

Eje temático II Mesa 23

Capacitación de Derechos Humanos en Contextos de Encierro: tensiones y desafíos.

Lic. Rossana Gauna

rossanagauna@gmail.com; observatorioddhhunc@gmail.com

Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión de la UNC

Este curso de Capacitación en Derechos Humanos surge a partir de un convenio firmado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba y las Universidades Nacionales de Córdoba, Villa María y Río Cuarto y la Universidad Católica de Córdoba, en el año 2017. El mismo está destinado a presos y presas como también a personal penitenciario de la provincia de Córdoba. Es dictado simultáneamente por las universidades mencionadas, en distintos establecimientos penitenciarios ubicados en la provincia de Córdoba.

Este informe da cuenta del proceso desarrollado en las capacitaciones en derechos humanos que estuvo a cargo del Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba en el periodo 2017-2018.

La primera etapa de capacitación dio inicio el 22 de mayo del año 2017 dirigida a las personas en contexto de encierro. La capacitación se realizó en 16 encuentros en los Módulos MX1 y MD2 del Complejo carcelario Rvdo. Padre Luchese y en el Establecimiento Penitenciario N° 3 para mujeres para la primera cohorte y en 10 encuentros en los Módulos MX1, MX2 y MD1 del Complejo carcelario Rvdo. Padre Luchesse para la segunda cohorte. Se llevó a cabo los días martes de 14:00 a 17:00 hs. La convocatoria y la “elección” de los participantes la llevó adelante el servicio penitenciario. En cada oportunidad, se conformaron tres grupos, de entre 20 y 25 (llegando a 28/30 en algunos módulos, en la segunda cohorte) participantes aproximadamente. Esto implicó que la propuesta llegara a más de 160 personas.

En una segunda etapa, se capacitó a empleados y empleadas del Servicio Penitenciario que desempeñan funciones en diferentes cárceles de la provincia en 2 grupos de 45 alumnos cada una en aulas de la ciudad Universitaria.

Durante el año 2018 la capacitación se extendió al Establecimiento Penitenciario N°6 de la ciudad de Río Cuarto y al Complejo Carcelario N° 2 “Adjutor Andrés Abregú” de la ciudad de Cruz del Eje.

Fundamentos:

La Universidad, tiene la responsabilidad de estimular el conocimiento, la discusión, la investigación, el disenso y el consenso en términos de posibilidad, con una perspectiva crítica respecto de las condiciones y las políticas públicas que favorecen u obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos.

El Observatorio de Derechos Humanos de la UNC tiene por objeto reunir los conocimientos producidos con el fin de aportar al diseño de políticas públicas tendientes a

la construcción de una sociedad más democrática y respetuosa de los DD.HH., a la vez que, desde la Secretaría de Extensión Universitaria contribuye a la reflexión y análisis de las prácticas realizadas, generando información valiosa para fortalecer el diálogo entre la universidad y las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, la propuesta del “Programa Provincial de Capacitación en Derechos Humanos en Contextos de Encierro” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba confluyen con los objetivos del Observatorio de Derechos Humanos de la UNC, en tanto ambos organismos se proponen “promover y fomentar en los agentes del estado vinculados al SPC y, a aquellas personas que se encuentran transitoriamente privadas de libertad, un análisis reflexivo que favorezca prácticas sociales acordes a la perspectiva de Derechos Humanos”.

La Extensión Universitaria, en tanto función social de la Universidad, entendida como “diálogo de saberes” entre universidad y sociedad, aborda sus prácticas desde el enfoque participativo, en tanto promueve y valora el intercambio de los conocimientos y la experiencia personal en derechos humanos y propicia la reflexión crítica sobre las creencias y los valores individuales.

Partimos de considerar que las actividades universitarias en contexto de encierro responden al necesario compromiso de las universidades públicas con las problemáticas de su medio y constituyen una importante herramienta de inclusión social y ampliación de derechos. Que estas actividades deben llevarse a cabo en las mismas condiciones que en el medio libre, no pueden conllevar una devaluación de la oferta que refuerce las desigualdades.

Asimismo, la función extensionista se fundamenta en los principios de mutuo respeto y reciprocidad en el aprendizaje, buscando e incorporando la voz de los participantes en el proceso de aprendizaje. Esto permite que las personas de diferentes entornos, culturas, valores y creencias adquieran conocimientos juntos y aprendan los unos de los otros. El enfoque participativo fomenta el análisis social dirigido hacia la potenciación de los cursantes adultos para que sus conocimientos se traduzcan en acciones concretas en pro del cambio social acorde con los valores y estándares de los derechos humanos.

La capacitación en derechos humanos la concebimos como un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura de derechos humanos que implica no sólo el aprendizaje teórico sobre qué son los derechos humanos y los mecanismos para su protección, sino también adquirir y consolidar la capacidad de aplicarlos de modo práctico en la vida cotidiana.

Es necesario comenzar por reconocer la complejidad del campo de trabajo en el cual se desarrolla este proyecto. Se trata de garantizar un derecho que tiene su base en una amplia jurisprudencia nacional e internacional en tanto se tensiona para desestructurar un contexto regido por la lógica del castigo y restituir un habitus de autonomía y crítica.

Para ello es necesario interpelar y denunciar un discurso de la seguridad que antepone sus propios argumentos a cualquier derecho.

Este proyecto tiene por objeto dar a conocer los derechos humanos de las personas en contextos de encierro y las herramientas que poseen dentro de un marco de derecho y potenciar a los individuos para que puedan analizar críticamente sus situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Así mismo sensibilizar y concientizar a funcionarios penitenciarios sobre su rol y la responsabilidad que conlleva su trabajo a fin de que cumplan con la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Objetivo General:

- Brindar conocimientos teóricos - conceptuales y prácticos acerca de las normas de derechos humanos que guardan relación con el trabajo de los funcionarios de prisiones y con las personas privadas de su libertad;

Objetivos Específicos:

- Alentar la adquisición de las capacidades necesarias para transformar la información teórica en comportamientos prácticos, que ayuden a la resolución de situaciones que puedan presentarse en contextos de encierro.
- Promover y concientizar a las personas privadas de su libertad sobre los derechos humanos;
- Desarrollar un pensamiento crítico-reflexivo de los conceptos ofrecidos por el programa.
- Fomentar un espacio áulico de diálogo, participación y desarrollo de actividades individuales y grupales en un marco de tolerancia y respeto colectivo.

Programa: núcleos temáticos

Módulo 1: El contexto. Estado. Fines del estado social y democrático de derecho. Consideraciones generales sobre derechos humanos. Derechos humanos y obligaciones de los estados.

Módulo 2: Terrorismo de estado – delitos de lesa humanidad.

Módulo 3: Situación de los derechos humanos en Argentina. La protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Derechos humanos y privación de la libertad. El derecho a la integridad física y moral. Prohibición de la tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes. Procedimientos de requisa. El derecho a una calidad de vida adecuada – condiciones de detención. Derechos civiles y políticos. Derecho al voto. Derechos económicos sociales y culturales. Derecho a la salud. Derecho al trabajo. Derecho a la educación. Contacto con el mundo exterior.

Módulo 4: sistemas de protección. Sistema de protección nacional de los derechos humanos. Sistemas de protección regional e internacional de los derechos humanos.

Metodología: A fin de dar respuestas más efectivas a las situaciones cotidianas y a las dudas de los participantes, se propone que los docentes propicien el desarrollo de los encuentros de formación mediante estrategias de exposiciones dialogadas y de aula-taller, poniendo en tensión las prácticas cotidianas de seguridad y las prácticas desde una perspectiva de derechos. Estas estrategias tienden a que el análisis y la reflexión sobre la práctica sea un modo habitual de desarrollar el trabajo, que permita constantemente producir nuevos conocimientos e intentar encontrar soluciones adecuadas.

Un elemento de particular interés en el proyecto consistió en la inclusión de variados dispositivos metodológicos, posibilitando el disfrute de diversos productos culturales, pensando el acceso a la cultura como un derecho que también es necesario garantizar y la intervención del coordinador como herramienta para abrir el diálogo y el despliegue de la palabra y de las acciones de los participantes del taller.

Se desarrollaron talleres en los que se trabajó con distintas dinámicas y técnicas de literatura y plástica, música, fotografía, etc, que favorecieron las interacciones discursivas y resultaron fértiles para promover la palabra de lxs participantes y su expresión a través de otros lenguajes por medio de los cuales codifican su experiencia. Fue muy importante la sistematicidad y permanencia en el terreno para la realización del trabajo. Esto trajo aparejado, entre otras cosas, la posibilidad de establecer un vínculo con los actores que facilitó tanto el trabajo en cada clase, como la posibilidad de generar un espacio en el que cada unx se sintiera comodx y en confianza para expresarse.

Equipo de capacitadores:

1° Cohorte: Coordinadxs por la Licenciada Rossana Gauna, se convocó un equipo de trabajo conformado por seis docentes: Fernanda Castro Juin (licenciada en ciencias políticas) Pablo Natta (comunicador social) Lyllan Luque (abogada), Alejandra Peano (socióloga), Paula Torres (comunicadora social), Guillermo Minguez (abogado), con pertinente formación y vasta trayectoria en el trabajo en contextos de encierro; y Carla Herbstein (pedagoga), con el objetivo de fortalecer las estrategias metodológicas utilizadas en el dictado de la capacitación.

2° Cohorte: Coordinadxs por la abogada Romina Verri, continuaron los docentes Pablo Natta (comunicador social), Alejandra Peano (socióloga), Paula Torres (comunicadora social), Guillermo Minguez (abogado) y Carla Herbstein (pedagoga). Se incorporaron Natalia Mercadal (abogada) Eugenia Gómez (comunicadora social) Nadia Podsiadlo (abogada) Luis Salcedo (comunicador social) y Marcia Videla Ayala (abogada). Este segundo equipo estuvo conformado por nueve personas debido a que la experiencia de la primera cohorte evidenció la necesidad de grupos docentes más amplios para trabajar con la metodología de taller en los diversos encuentros.

Para armar este equipo no solo se tuvo en cuenta la experiencia en el trabajo en derechos humanos en contextos de encierro sino también la posibilidad de sumar diversas miradas en el abordaje de una problemática tan controvertida y compleja. Se parte de la idea que la interdisciplinariedad puede sumar aportes no solo desde el campo teórico /conceptual sino también desde la experiencia empírica sumando diversas estrategias de abordaje que enriquecerían el quehacer.

Acreditación de la capacitación: Instancias obligatorias para participantes: 10 talleres presenciales de 3hs. reloj cada uno.

En el caso de las personas detenidas podrá solicitarse la aplicación del estímulo educativo previsto en el art. 140 de la Ley 24660 de Ejecución de la pena privativa de la libertad, por el cual es posible avanzar en el régimen de la progresividad en función de la acreditación de niveles escolares, terciarios y universitarios y cursos de formación profesional o equivalentes.

Evaluación: La aprobación de la capacitación será mediante una evaluación individual y un trabajo grupal y el 80% de la asistencia a los talleres.

Reflexiones y Conclusiones finales:

Temas a trabajar para enriquecer la propuesta:

- A partir de recuperar las fortalezas y analizar las dificultades que se presentaron para potenciar los aciertos y modificar los errores a lo largo de este informe mencionamos algunas problemáticas planteadas a los fines de establecer los mecanismos apropiados para darles solución a los mismos.

El grupo de capacitación los ha señalado como reflexiones de la experiencia y al mismo tiempo como aspectos sobre los cuales se puede seguir trabajando a los fines de diseñar, mejorar y consensuar líneas de trabajo en las ediciones que puedan darle continuidad a la capacitación:

- Dificultades para lograr comenzar el taller en horario dado que los presos no son sacados de sus pabellones a tiempo: ...” los presos llegan tarde frecuentemente a la clase porque no los sacan”. Irregularidades en la asistencia a clase por falta de comunicación o información equivocada entre diferentes áreas del servicio penitenciario.

-La falta de los DNI de los detenidos ante lo cual no se pudo generar los mecanismos necesarios para que regularicen estas situaciones.

- Dificultad al momento de la acreditación del Art 140 (estímulo educativo) de la ley 24660, previsto en el convenio por falta de respuesta por parte de la institución penitenciaria.

- Dificultades que les generaba a las mamás asistir a los encuentros con sus hijxs, al no haber un espacio y personal específico para encargarse de lxs niñxs. Si bien esta situación fue observada a tiempo no se contó con recursos necesarios para darle solución en tiempo y forma.

- En relación a los contenidos abordados, se planteó la necesidad de trabajar con un abordaje de género en las próximas capacitaciones. Fue un tema recurrente, sobre el que se preguntó mucho y no se pudo abordar específicamente. Se planteó como demanda tanto en el módulo de mujeres como también de varones.

- Se valoró muy positivamente por parte de los destinatarixs del proyecto las relaciones que se pudieron generar entre lxs compañerxs de la capacitación, de compañerismo, camaradería y respeto, y por otro lado “una relación distinta con lxs coordinadorxs” de mayor cercanía “que no se había logrado en otras capacitaciones” en donde ellxs

platearon sentirse cómodxs, que podían hablar, que eran escuchadxs y respetadxs. Consideramos que esto fue uno de los ejes más importantes del proyecto, haber generado un espacio propicio para el aprendizaje y la escucha, para la construcción colectiva y el intercambio de experiencias; basado en el dialogo y la expresión, en un clima de respeto y solidaridad.

- Se resalta la importancia de los registros elaborados de cada uno de los encuentros como de las reuniones de equipo. Esto nos permitió hacer el seguimiento de cada uno de los grupos, y que “todos” pudiéramos saber los que pasaba en “cada uno”, y que pudiéramos pensar “propuestas comunes”, que se convertirían en “particulares” al implementarse en cada grupo en función de las características propias. Consideramos importante incluir para el próximo año la realización de una sistematización del proyecto y su posterior publicación.

En este sentido sería necesario incluir otro registro que describa los acontecimientos significativos de la clase que pueden modificar las relaciones interpersonales al interior del grupo.

-Se destacó el valor que tiene para el sostenimiento individual, grupal e institucional de la propuesta, la idea de concebir la experiencia en términos colectivos, en la que el grupo y el compañero resultan indispensables como espacios de contención, de reflexión, de desacuerdos, de intercambio de posturas, sentimientos, sensaciones; todo lo que resulta necesario para consolidar la propuesta y sostener al grupo de trabajo frente a la hostilidad del sistema y las lógicas propias del entorno carcelario.

Se destacaron especialmente como aspectos positivos del trayecto de capacitación transitado:

La universidad no parte de una representación previa de un sujeto desviado que debe devenir recto. Por el contrario, parte de la percepción de un sujeto, el estudiante, pasible de desarrollarse en sus potencialidades. Esta diferencia en cuanto a la construcción del sujeto con el que se interactúa es de profundas consecuencias a nivel pedagógico

Lo valioso del vínculo humano que se pudo construir o surgió entre el grupo de capacitadores y los estudiantes. Se lograron a través de diferentes recursos, instancias de expresión, individuales y colectivas muy valiosas, con mensajes potentes y con mirada crítica.

En las reflexiones los estudiantes señalan y rescatan que, a pesar de estar en un contexto de privación de libertades, la capacitación les permitió conocer más sobre sus derechos y sobre su propia situación personal y procesal.

Se planteó la necesidad de pensar, consensuar y planificar mecanismos de actuación individuales y colectivos frente a situaciones de violencia institucional.

Reflexionar y tomar posiciones acerca del rol del capacitador frente a diferentes requerimientos o pedidos de los estudiantes relativos a cuestiones procesales o personales. Se resaltó que fue bueno contar con al menos un abogado en el grupo de capacitadores para dar respuesta a consultas legales o procesales.

Así mismo ante el desafío de construir modos de conocimiento compartidos es preciso buscar enmarcamientos para la tarea docente que ayuden a la constitución del límite siempre oscilante, entre distancia e implicación.

Analizar posibilidades de poder continuar con propuestas de capacitación para estudiantes que ya tengan aprobado el curso.

Analizar y proponer la opción institucional de organizar y dictar la capacitación como propuesta de cursado anual en vez de cuatrimestral.

Repensarnos y preguntarnos sobre los límites de la propuesta, del capacitador en relación a las mecánicas del entorno de privación de las libertades en el que se brinda la capacitación (¿hay límites? ¿Cuáles? ¿Cómo se trabajan -internamente y externamente- en el grupo?).

Pensar las posibilidades de generar instancias de contención del grupo que participa en la capacitación (docentes, coordinadores, colaboradores), visibilizando y trabajando sobre el impacto psicológico y físico que implica transitar este tipo de experiencias.

Insistir en la autonomía universitaria en las aulas, sin presencia de personal de seguridad durante las diferentes instancias de la capacitación.

Promover encuentros para generar lazos de conexión con otros actores y/o colectivos de la Universidad Nacional de Córdoba que se encuentren realizando actividades educativas en contextos de encierro.

